



## ACCIÓN DE RATING

5 de diciembre, 2024

Comunicado

### RATINGS

#### Tanner Servicios Financieros S.A.

Solvencia / Bonos	AA-
Efectos de Comercio	N1+
Tendencia	Estable
Estados Financieros	Junio 2024

### METODOLOGÍA

[Instituciones financieras no bancarias](#)

[Relación entre Clasificaciones de Corto y de Largo Plazo](#)

### CONTACTOS

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

**Pablo Galleguillos** +56 2 2896 8209  
Director Senior Instituciones Financieras  
[pgalleguillos@icrchile.cl](mailto:pgalleguillos@icrchile.cl)

**Carlos Luna** +56 2 2896 8219  
Director Asociado Instituciones Financieras  
[cluna@icrchile.cl](mailto:cluna@icrchile.cl)

## Tanner Servicios Financieros S.A.

Comunicado de primera clasificación

**ICR clasifica en categoría AA- la solvencia y bonos de [Tanner Servicios Financieros](#) y en N1+ sus efectos de comercio, asignando la tendencia Estable.**

Tanner Servicios Financieros (Tanner) es una institución financiera líder en la industria no bancaria, que ofrece servicios de factoring, financiamiento automotriz, préstamos corporativos, leasing financiero y servicios complementarios de intermediación de renta fija y seguros. En mayo de 2023, la sociedad anunció la intención de crear una filial bancaria, [Tanner Banco Digital](#), entidad que se constituye como el continuador del negocio actual de Tanner.

Dentro de los fundamentos que sustentan el rating de Tanner destacan:

- ❖ **Sólido Gobierno Corporativo.** La sociedad cuenta con un directorio y administración con amplia trayectoria en la industria, los que han establecido sólidos mecanismos de control, políticas y procedimientos, junto a una clara dirección estratégica de la entidad.
- ❖ **Alto nivel de colocaciones, junto a una cartera diversificada y atomizada.** Tanner se ha ubicado consistentemente dentro de los primeros lugares de la industria del factoring no bancario<sup>1</sup>, de la banca<sup>2</sup> y del financiamiento automotriz<sup>3</sup> en base al tamaño de sus colocaciones, además de presentar una alta diversificación por sector económico y geográfica, junto a una buena atomización por cliente. El volumen de colocaciones ha decrecido en los últimos periodos, explicado por las medidas de mitigación de riesgos implementada para la conformación de la filial bancaria.
- ❖ **Buena calidad de cartera reflejada en un controlado riesgo crediticio.** Históricamente, Tanner ha presentado indicadores de calidad de cartera mejores a los observados por su competencia, gracias a una sólida gestión de riesgos. En el último periodo, se registra una merma en los indicadores, explicado principalmente por un menor volumen de colocaciones producto de la limitación de líneas de financiamiento a grandes clientes, mayor constitución de garantías reales, reducción del tamaño de los financiamientos y de los plazos. Se destaca el nivel de resguardos que cuenta la sociedad, con una sólida política de garantías.
- ❖ **Estructura de financiamiento altamente diversificada, con un perfil de fondeo alineado y holgadamente calzado.** Uno de los principales pilares de la gestión de Tanner es la diversificación del financiamiento, contando a la fecha con emisiones de bonos locales e internacionales, líneas de crédito bancarias y efectos de comercio. La activa gestión del financiamiento ha permitido reducir los costos de fondeo, además de suavizar el calendario de pagos. Por su parte, los indicadores de liquidez se han mantenido por sobre las exigencias normativas bancarias e internas, demostrando un fuerte resguardo.
- ❖ **Adecuado riesgo financiero.** Tanner posee un alto volumen de resultados, apalancado en el crecimiento de sus márgenes y el control de los gastos por riesgo y de apoyo. En términos de rentabilidad, se ubica en línea con sus comparables, mientras que su amplia base patrimonial le permite operar con un endeudamiento más bajo que el mercado.

La tendencia “Estable” denota las expectativas de estabilidad en los indicadores, con un traspaso ordenado de los negocios desde Tanner a Tanner Banco Digital. En cuanto Tanner Banco Digital aloje la totalidad del negocio de la sociedad, el rating de Tanner se deberá fundamentar en la fortaleza del banco, el cual será su principal filial.

## Otros aspectos: Tanner Banco Digital

La creación de la filial bancaria ha permitido fortalecer la gestión por parte de Tanner, robusteciendo así el manejo de los riesgos, implementado además medidas de mitigación como la limitación de financiamiento, mayor constitución de garantías y reducción de exposiciones. Del mismo modo, la sociedad ha trabajado en una activa gestión de los pasivos, permitiendo reducir los costos de fondeo, suavizar el perfil de vencimientos y ampliar la base de tenedores de deuda, con la mirada de una eventual participación dentro del mix de depósitos del banco.

Tanner Banco Digital se constituye como el continuador del negocio actual de Tanner, con oportunidades de crecimiento en el volumen —con un mayor nivel de apalancamiento versus el que opera actualmente la sociedad—, obtención de sinergias entre productos existentes y nuevos, posibilidad de optar al financiamiento del Banco Central de Chile, mayor posicionamiento en el mercado de capitales y competitividad en el costo de fondeo. Lo anterior, sustentado en la trayectoria y desempeño demostrado por la matriz, la cual ha presentado una estructura y funcionamiento similar al observado en la banca.

La proyección de Tanner Banco Digital contempla un foco de crecimiento en el producto de factoring, junto a indicadores de calidad de cartera, resultados y liquidez acordes con su grupo de comparación. El fondeo estará más concentrado en depósitos en los primeros años, destacándose la experiencia demostrada en emisiones de deuda en el extranjero. La solvencia de Tanner Banco Digital se ubicaría en línea con los comparables —bancos con foco en la cartera comercial—, con un controlador que presenta claras intenciones de mantener sólidamente capitalizado a la institución.

En cuanto Tanner Banco Digital aloje la totalidad del negocio, el rating del banco deberá explicarse por sus fundamentos propios, mientras que el rating del holding Tanner se deberá fundamentarse en la fortaleza del banco, la cual será su principal filial.

### Principales drivers y aspectos para monitorear

- Respecto a las obligaciones de Tanner —una vez se constituya el banco—, se monitoreará los flujos y liquidez generados del run-off del negocio de la división empresas, junto al negocio de crédito automotriz, para cubrir las obligaciones.
- Monitorear la evolución que tendrá la cartera en cuanto a su perfil de riesgo, principales exposiciones y mitigantes.
- La implementación del plan de negocio del banco, cumplimiento del plan en cuanto a objetivos comerciales, adecuación a los estándares de la operación de la industria bancaria y cumplimiento normativo.
- Capacidad del banco de alcanzar en los próximos años su brek-even operativo, el desarrollo de eficiencia y escalabilidad del negocio, de tal forma que la entidad comience a mostrar fundamentos propios.
- Se monitoreará cómo se posicionará el banco dentro de la industria bancaria, teniendo en consideración los principales indicadores que dan cuenta de perfil de riesgo (índice de riesgo, morosidad, cobertura y pérdidas por riesgo), rentabilidad (ROA, ROE y eficiencia) y adecuación de capital. En esa línea, es importante realizar seguimiento a cómo se desenvolverá el Tanner Banco Digital dentro de la industria bancaria y su grupo de comparación más cercano: bancos middle-market.
- Por último, ICR monitoreará cualquier factor que sea relevante para el entorno operativo del banco o que tenga incidencia en los objetivos estratégicos, el riesgo de su segmento de negocio y sus principales exposiciones.

## Instrumentos clasificados

En consideración que la sociedad mantiene una clasificación de solvencia en categoría AA- con tendencia “Estable” y a que los instrumentos no presentan condiciones que mejoran su capacidad de pago, la clasificación de su línea de bonos y series se clasifica en categoría AA-, y la clasificación de sus instrumentos de corto plazo en N1+.

COVENANT EFECTOS DE COMERCIO VIGENTES				
Línea	Restricción	Límite	Jun-24	Dic-23
107, 117, 126 y 144	Patrimonio Total / Activos Totales	Mínimo 10%	20,7%	21,0%
107	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mínimo 0,75 veces	1,4 veces	1,2 veces
117, 126 y 144	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mínimo 1 veces	1,4 veces	1,2 veces
107, 117, 126 y 144	Patrimonio Mínimo	Mínimo MM\$ 60.000	363.080 millones	362.777 millones
117 y 126	Colocaciones Netas Estratégicas (*)	Mínimo 75%	100%	98,9%

COVENANT BONOS LOCALES VIGENTES				
Línea	Restricción	Límite	Jun-24	Dic-23
817	Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 7,5 veces	3,8 veces	3,8 veces
888 y 1045	Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 6,0 veces	3,8 veces	3,8 veces
888 y 1045	Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 0,75 veces	1,3 veces	1,3 veces
817	Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 1 veces	1,3 veces	1,3 veces
817	Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	363.080 millones	362.777 millones
888 y 1045	Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 150.000	363.080 millones	362.777 millones

Fuente: Elaboración propia con datos CMF.

La sociedad también cuenta con restricciones para sus obligaciones con la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest), Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft mbH (DEG), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y OPEC Fund, estando en cumplimiento en de sus covenants a la fecha o recibiendo enmienda de los acreedores que presentaban algún coeficiente en incumplimiento.

## Evolución de ratings

TANNER SERVICIOS FINANCIEROS				
Fecha	Solvencia	Deuda C/P	Tendencia	Motivo
Nov-24	AA-	N1+	Estable	Primera clasificación

## Definición de categorías de clasificación

### Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “-” es indicativa de una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

### Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

<sup>1</sup> Principales empresas de factoring inscritas en la CMF: Incofin S.A., Factoring Security S.A., Factotal S.A., Servicios Financieros Progreso S.A., Interfactor S.A., Eurocapital S.A., Coval Servicios Financieros y Penta Financiero.

<sup>2</sup> Bancos del sistema local que cuentan con colocaciones de Factoraje

<sup>3</sup> Principales empresas de financiamiento automotriz inscritas en la CMF: Forum servicios financieros S.A., General Motors Financial Chile S.A., Santander Consumer Finance Ltda., Autofin S.A. y Global Soluciones Financieras S.A.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.